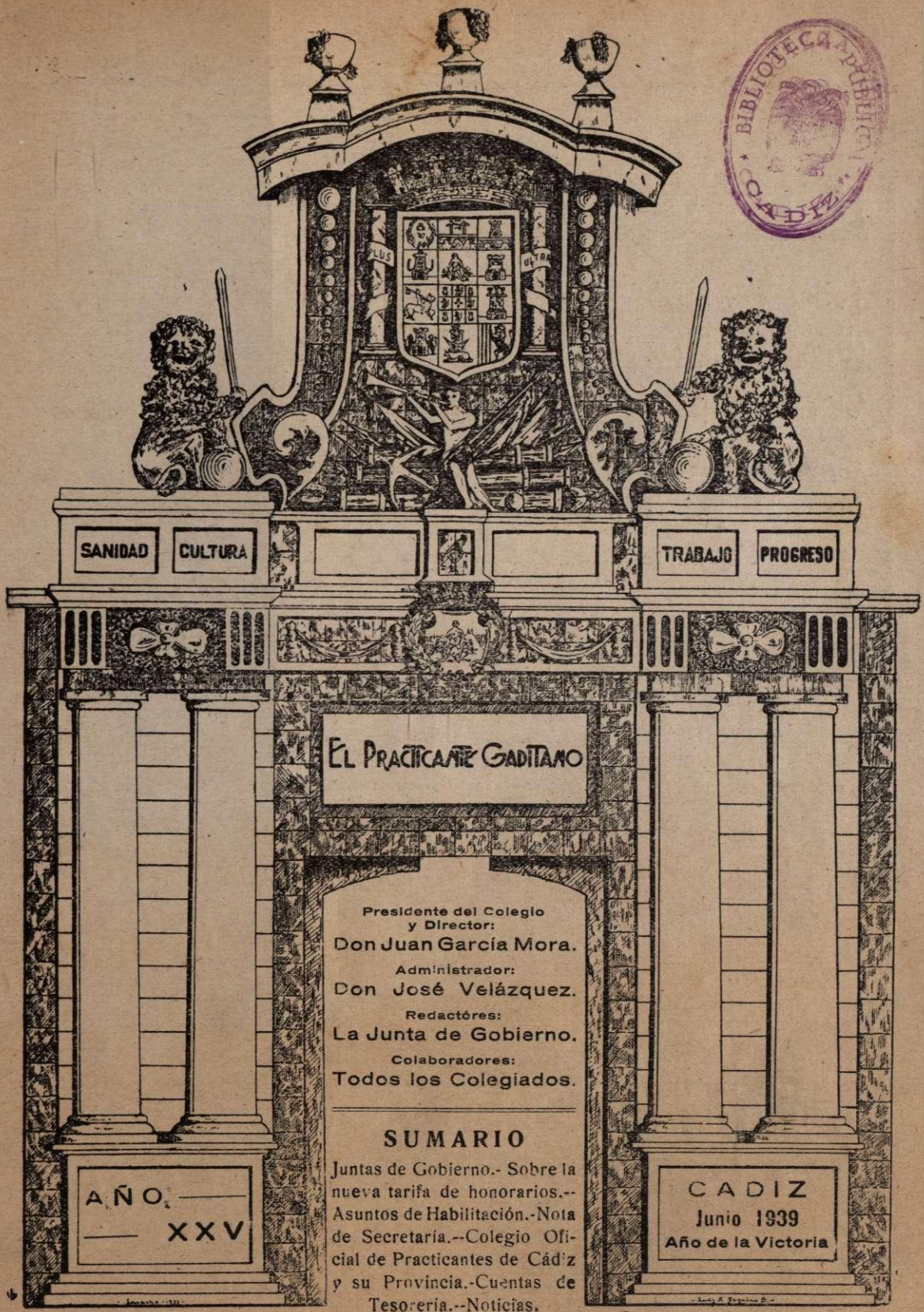

BIBLIOTECA PÚBLICA "CÁDIZ"

Presidente del Colegio y Director:
Don Juan García Mora.

Administrador:
Don José Velázquez.

Redactóres:
La Junta de Gobierno.

Colaboradores:
Todos los Colegiados.

SUMARIO

Juntas de Gobierno.- Sobre la nueva tarifa de honorarios.--Asuntos de Habilitación.-Nota de Secretaría.--Colegio Oficial de Practicantes de Cádiz y su Provincia.-Cuentas de Tesorería.--Noticias.

AÑO XXV

CADIZ
Junio 1939
Año de la Victoria

¡PRACTICANTE!

Todas las fórmulas magistrales de uso en Dermatología (Unna, Dohi, Lassar, Reclús, Hodara, Gaucher, etc.) y a la Cloramina puede recetarlas elaboradas en Andalucía, anteponiéndoles la palabra de garantía

"OXIDERMIOL"

pomada oftálmica "Mazuelos" al óxido amarillo de mercurio.

"Dermocolesterina"

pomada para él tratamiento bioquímico de las enfermedades de la piel y cicatrizante eficaz.

Laboratorio San Luis :: Osuna (Sevilla)

REPRESENTANTE:

Don Vicente Díaz de Liaño

El Practicante Gaditano

Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de Cádiz y su Provincia

Presidente del Colegio y Director: Don Juan García Mora : : : : : Administrador: Don José Velázquez

AÑO XXV.—CÁDIZ, JUNIO DE 1939

JUNTAS DE GOBIERNO

A las diecinueve horas y treinta minutos del día 28 de Enero de 1939 se reunió la Junta de Gobierno, con asistencia de los Sres. Marchante, Fernández y Pino, bajo la presidencia de D. Juan García Mora, tratándose los asuntos siguientes:

Lectura del acta anterior, que es aprobada.

Lectura de los ingresos y gastos habidos durante el mes, quedando un saldo a favor de pesetas 1.322'38. Se aprueba.

Se dá cuenta de haber solicitado su ingreso como Colegiados los Sres. siguientes: D. Víctor Manuel González, de Cádiz; D. José María Carpio, de Jerez; D. Cayo Javier Ramos Chanivet, reingreso, y D. José García del Prado, procedente del Colegio de Córdoba. Se aprueban.

Se dá cuenta de haber causado bajas como Colegiados los Sres. siguientes: D. Manuel Cortejosa Baro, ausente; D. Juan García Luna, ausente; D. Luis Orduña Castellano, ausente; D. Miguel Macías Alcántara, incorporación militar: D. César Gallo, traslado a Ceuta, y D. Antonio Navas Navaez, traslado a Sevilla. Enterado.

Por no haber concurrido a la reunión los Presidentes de las Gestoras, queda sobre la mesa el estado de los trabajos verificados sobre tarifa de honorios y viudedades.

Se dá cuenta de una carta del Sr. Galera Gil, de Jerez, y se acuerda su traslado a la Junta Nacional de Burgos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la cual como Secretario certifico.

MODESTO FERNÁNDEZ CASAL

A las diecinueve horas y treinta minutos del día 27 de Febrero de 1939, se reunió la Junta de Gobierno con asistencia de los Sres. Dañi-

Ceregumil Fernández

Alimento Completo : Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales.

Fernández & Canivell : Málaga

no, Beardo, Marchante, Pino, y Fernández, bajo la Presidencia de D. Juan García Mora, tratándose los asuntos siguientes:

Lectura del acta anterior, que se aprueba.

Lectura de los ingresos y gastos habidos durante el mes, quedando un saldo a favor de pesetas 1.169'03. Se aprueba.

Se dá cuenta de haber solicitado su ingreso como Colegiados los Sres. siguientes: don Ramón Guaitia Almazán, reingreso, de San Fernando; D. Manuel López Aragón, reingreso, de Cádiz; Lourdes Sánchez Moyi, del Puerto de Santa María, y D. Samuel Scheldon, reingreso, de Cádiz.

Se dá cuenta de haber causado baja como Colegiados los Sres. siguientes: D. Antonio Navas Narváez, por traslado a Sevilia; don Jesús Alvarez Ballarín, por incorporación, y don Manuel Suero Ruiz, por fallecimiento. Enterado.

Se acuerda conste en acta el sentimiento por el fallecimiento del compañero Sr. Suero (q. s. g. g.), e igualmente comunicarle el pésame a la familia.

Se acuerda proceder a las gestiones oportunas para la colegiación de los compañeros de la Zona Española de Marruecos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de lo cual como Secretario certifico.

MODESTO FERNÁNDEZ CASAL

A las diecinueve horas y treinta minutos del día 27 de Marzo de 1939, se reunió la Junta de Gobierno con asistencia de los Sres. Marchante, Dañino, Beardo y Fernández, bajo la presidencia de D. Juan García Mora, tratándose los asuntos siguientes:

Lectura del acta anterior, que es aprobada.

Lectura de los ingresos y gastos, quedando un saldo a favor de Ptas. 1.216'53. Se aprueba.

Se dá cuenta de haber solicitado su ingreso como Colegiados los Sres. siguientes: señorita Juana Crespo, de Ceuta; D. Andrés Fernández, de Puerto Real. Se aprueban.

Por el Sr. Secretario se dá lectura a la nueva tarifa de honorarios, que es aprobada.

Se dá cuenta de una carta del Sr. Bonelo, de la Línea, y se acuerda hacer las gestiones que interesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la cual como Secretario certifico.

MODESTO FERNÁNDEZ CASAL

Sobre la nueva Tarifa de Honorarios

Con esta fecha damos a la publicidad la nueva Tarifa de honorarios, complaciendo así a numerosos compañeros de provincia que la solicitaban de este Colegio, y que indudablemente se dejaba sentir ya que la anterior lejana y anticuada tanto por lo que a la Cirugía y Medicina moderna se refiere, como por el actual y acentuado desnivel económico de vida nos impone.

Pero este trabajo, fruto de la labor de la ponencia designada no daría ello, y de las consultas previas con otros Colegios no daría el menor resultado si nosotros los Practicantes en general, no la acogemos con el más recto sentido o la dignidad profesional, porque existen—es preciso decirlo—compañeros en la profesión, que haciendo dejación absoluta del decoro profesional, establecen una competencia de vulgares mercaderes malbaratando su título académico (que en este caso es su mercancía) cobrando honorarios irrisorios que dicen muy poco en su favor y en detrimento de la clase en general.

No quiero decir con esto que el Practicante esté reñido con los más elementales principios de humanidad, precisamente por nuestra obligada asistencia a las clases menesterosas en el ejercicio de nuestra profesión sabemos de sus miserias, de sus afanes, e incluso de la carencia casi absoluta de los más perentorios medios de subsistencia; todo esto afortunadamente llamado a desaparecer bajo la nueva dirección de nuestra querida Patria, y en este caso no digo rectitud de honorarios, sino llegar en ocasiones a socorrer al presunto cliente, en más de una ocasión nos ha sucedido haciéndolo de nuestro peculio particular. Pero de es-

Grandes Depósitos al por menor de Carbón de todas clases

Y DE PATATAS

DE FERNANDO GÓMEZ

HOROZCO NÚM. 6 CÁDIZ

EUREKA - Panificadora

CARAMELOS - CHOCOLATES - BOMBONES

S. A.

(Marca registrada) CADIZ

Droguería Farmacéutica de la Sra. Vda. de Restituto Matute

Productos Químicos y Generales : : Aguas Minero-Medicinales
Grandes Especialidades Nacionales y Extranjeras

Cristóbal Colón núm. 6 CÁDIZ

LA ARRIAGA

Lechería preferida por la Clase profesional

CON VACAS DE PURA RAZA

OBISPO URQUINAONA número 6 : : CADIZ

tos casos aislados por fortuna, a la vulgar competencia de chalanes, media un abismo.

Con la puesta en vigor de estas nuevas Tarifas, fielmente aplicadas y respetadas por todos los compañeros, unidos a una mayor vilancia por nuestra parte del intrusismo en la profesión, ya que nuestras Autoridades Sanitarias cortó los vuelos a aquél a su debido tiempo con su Circular, en la que se deslindaban los campos respectivos entre Practicantes y Enfermeras (tres años de Bachiller y dos de Facultad en aquéllos y un cursillo de un mes de preparación en éstas), podremos sin duda desenvolvernos económicamente con mayor eficacia trabajando así con verdadero placer y contribuyendo fervorosamente ocupado el lugar que nos pertenece en la ingente obra de reconstrucción de la nueva España.

JUAN PRIETO LÓPEZ
Practicante

Asuntos de Habilitación

Estando ordenado el descuento para el subsidio familiar del 1 por 100 del íntegro, como así se viene verificando desde el mes de Marzo del presente año, ruego a todos los señores Practicantes, que tengan dos hijos o más, manden a esta Habilitación, un documento del Ayuntamiento, firmado por el Sr. Secretario y visado por el Sr. Alcalde, con los nombres y edades de cada hijo, pero únicamente de los que tengan menos de 14 años, con objeto de hacerle la reclamación debida en la nómina, de las cantidades que por tal motivo pueda corresponderles, a partir del mes de Marzo inclusive.

El Habilitado, *Juan García Mora.*

¡Saludo a Franco! ¡Arriba España!

Nota de Secretaría

Se ruega encarecidamente a los Señores Colegiados, nos envíen a la mayor brevedad posible la ficha que le fueron entregada, debidamente cumplimentada.

Colegio Oficial de Practicantes de Cádiz y su Provincia

Con la intervención del Colegio de Médicos de la Provincia, según determina el Artículo 14 de los Estatutos de Colegios Oficiales de Practicantes en Medicina y Cirugía (Gaceta del día 29 de Diciembre de 1929), el Colegio Oficial de Practicantes de Cádiz, reunido en Junta General Extraordinaria el día 31 de Marzo de 1939, promulga esta Tarifa de honorarios, sentando el principio de que cuantas funciones se consignan y valoran en la misma, se entienden acompañando al Médico o por su prescripción.

Ha sido enviada al Colegio Médico la Tarifa de honorarios hecha por este Colegio Oficial de Practicantes, para el uso de estos Sres. en el libre ejercicio de su profesión; el no haberla mandado ya aprobada a este Colegio tiene que ser seguramente por la ausencia obligada del señor Presidente, o porque la Junta no se haya reunido aún.

La Tarifa remitida para su estudio y aprobación es la siguiente:

TARIFA DE HONORARIOS

		CATEGORIAS			
		1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Autohemoterapia	Ptas.	20	15,00	10,00	7,50
Alimentación artificial (por vía nasal esofásica o rectal).	»	20	15,00	10,00	5,00
Baños generales	»	10	5,00	3,00	2,00
Curaciones generales	»	5	4,00	3,00	2,00
Cateterismo o lavado uretral o uretro vesical, o fijación de sonda permanente	»	15	10,00	7,50	5,00
Cateterismo y lavado de cavidades naturales	»	15	10,00	7,50	5,00
Extracción de sangre para análisis hemocultivos, etc.	»	15	10,00	7,50	5,00
Emisiones sanguíneas generales (Sangrías)	»	25	15.00	10,00	7,50
Inyecciones hipodérmicas de 1 cc. a 5 cc.	»	5	4,00	3,00	2,00
Inyecciones de suero hasta 20 cc.	»	10	7,50	5,00	3,00
Inyecciones de suero, desde 20 cc. en adelante	»	15	10,00	7,50	5,00
Inyecciones endovenosas de Neo-salvasan, Cromacrina, Mercurio o preparados análogos.	»	25	20,00	15,00	10,00
Inyecciones endovenosas de preparados distintos a los anteriores.	»	15	10,00	7,50	5,00
Irrigaciones vaginales y rectales	»	10	7,50	5,00	3,00
Inyecciones intramusculares	»	10	7,50	5.00	3,00
Observación de temperatura, pulso y respiración	»	5	4,00	3,00	2,00
Masaje en general	»	10	5,00	4,00	3,00
Ventosas secas	»	10	7,50	5,00	3,00
Ventosas escalificadas	»	15	10,00	7,50	5,00
Vacunación antivariólica	»	5	4,00	2,00	1,50

PRACTICANTES PEDÍCUROS

Cliente que llama por primera vez	Ptas.	10,00
Visitas siguientes	»	5,00
Visitas en extraordinario	»	25,00

Cada velada como minimún Ptas. 25—desde las 24 a las 8 de la mañana--, cobrándose según tarifa las intervenciones verificadas durante la velada.

Todos estos servicios se entienden para dentro de la población. Fuera de ella, honorarios dobles. Desde las diez de la noche a las ocho de la mañana se cobrará un 50 por 100 de aumento a las tarifas corrientes.

CLASIFICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS

Primera Categoría.—Banqueros, Comerciantes e Industriales en gran escala, Agricultores, Fabricantes, grandes capitalistas, Capitanes de buques de gran tonelaje, Generales del Ejército y Armada, familias de elevadas posición social, etc.

Segunda Categoría.—Los que disfruten de una renta o capital moderado, Comerciantes e Industriales de primero y segundo orden, Jefes del Ejército y Armada, Primeros Oficiales de buques mercantes, Primeros y Segundos Maquinistas, Sobrecargos, Primeros Mayordomos, Empleados de Administración Civil, con categoría superior a Oficial Primero, similares de Diputaciones y Ayuntamientos, Empleados particulares con sueldo superior a 5.000 pesetas, individuos que ejercen profesiones libres, Catedráticos, Abogados, Notarios, Cónsules, etc., Contratistas, Abastecedores, Consignatarios, Agentes y Corredores de Comercio, Dignidades Eclesiásticas, Capataces de trabajos fijos, Prácticos del Puerto, etc.

Tercera Categoría.—Industriales y Comerciantes de tercer orden, Oficiales del Ejército Armada, Terceros y Cuartos Oficiales de buques mercantes, Terceros, Cuartos y Quintos Maquinistas, Segundos Mayordomos, Roperos, Despenseros, y Contramaestres, Oficiales Primeros, Segundos y Terceros de Administración Civil, similares de Diputaciones y Ayuntamientos, Empleados particulares con sueldo igual o superior a 3.000 pesetas y menor de 5.000 pesetas; Sacerdotes en general que no ocupen cargos de elevada categoría económica, etc.

Cuarta Categoría.—Los Obreros, pequeños Industriales, Clases Pasivas de pequeña pensión, y en general aquellas personas que no se hallen comprendidas en las categorías anteriores.

* * *

Tan pronto como sea aprobada y remitida a este Colegio, se hará una tirada abundante para remitir una a cada Colegiado.

Recomendamos a todos nuestros lectores, que, al hacer sus compras, tengan muy en cuenta a las acreditadas Casas que con sus diversos anuncios favorecen y honran la publicación de esta Revista, que es vuestro más simpático eco profesional.

Colchonería Ramos

PRIM núm. 14 CADIZ

FARMACIA Gómez Hernández

Especialidades Farmacéuticas : Productos Químicos

TELEFONO, 2612

PRIM número 11 CÁDIZ

DROGUERIA Y PERFUMERIA "GADES"

Pinturas - - Barnices - - Brochas

San Francisco, 36 :: Teléfono, 1615 :: CADIZ

Diego ALVAREZ RAMOS

Representante de Productos Farmacéuticos.

Muestras a la disposición de la Clase.

Duque de la Victoria, 2 - - Teléfono 2928 - - CADIZ

Ultramarinos Finos y Licores de las Mejores Marcas

DE

Manuel Hidalgo Viaña

TELÉFONO, 2984

Prim núm. 9 y Arbolí núm. 2 CADIZ

CASA DE MUEBLES DE DON ANTONIO GITO

Gran Surtido en Toda Clase de Muebles

PRIM núm. 14 : : CADIZ

Laboratorio HISPANIA :: Sueros y Vacunas

Alhóndiga, 72.-Teléfono, 27.700.-Sevilla

Recomendamos la vacuna gonocócica HISPANIA

Representante en ésta: Fernando Suárez

SANTIAGO TERRY, 12-2.º—TELÉFONO, 1481.—CÁDIZ

Laboratorio

"NALLY"

Cuenta de Tesorería

MES DE FEBRERO

Ingresos.—Saldo mes de Enero, 1.169,03; por cobranza Capital, 158 pesetas; por idem Habilitación, 64 pesetas; por idem San Fernando, 54 pesetas; por idem Sanlúcar, 20 pesetas; por Colegiación Srta. Lourdes Sánchez en 14-2-39, 10 pesetas; por ingreso en el Banco Español de Crédito (anuncio «Ceregumil» 15 pesetas.—Total pesetas, 1.490,03.

Gastos.—Recibo Oficial Secretaría por Enero, 60 pesetas; idem Conserje por Enero, 60 pesetas; idem Limpiadora por Enero, 8 pesetas; idem Auxilio Social por Diciembre y Febrero, 10 pesetas; idem Asociación Gaditana de Caridad, Diciembre y Enero, 10 pesetas; Factura Imprenta, por trabajos, 30 pesetas; Recibo alquiler Colegio por Enero, 50 pesetas; idem «Diario de Cádiz» Enero, 4,25 pesetas; idem «La Información» Enero, 3,25 pesetas; recibo luz y agua Enero, 7,60 pesetas; gastos de reembolsos, 1,15 pesetas; 10 por 100 al cobrador, por cobranza de pesetas 173, 17,30 pesetas; gastos de San Fernando, Sanlúcar, Tranvía y correspondencia, 11,95 pesetas.—Total pesetas, 273,50.

Saldo para Marzo, pesetas, 1.216,33.—Total pesetas, 1.490,03.

MES DE MARZO

Ingresos.—Existencia en c.|c. en el Banco Español de Crédito, 739,95 pesetas; en poder del Sr. Tesorero, 476,58 pesetas; por cobranza Capital, 208 pesetas; por idem Habilitado, 72 pesetas; por idem Jerez, 34 pesetas; por idem Sanlúcar, 10 pesetas; por idem D. Antonio Ramos, de Xauen, 7,75 pesetas; por idem San Fernando, 58 pesetas; por idem Revista (anuncios) 35,50 pesetas.—Total pesetas, 1.641,78.

Gastos.—Recibo Oficial Secretaría por Febrero, 60 pesetas; idem Conserje por Febrero, 60 pesetas; por idem Limpiadora por Febrero, 8 pesetas; por idem alquiler del Colegio por Febrero, 50 pesetas; por idem Boletín Oficial de la Provincia, 1.er Trimestre 1939, 12 pesetas; por idem «La Información» por Febrero, 3,20 pesetas; por idem «Diario de Cádiz» por Febrero, 4,20 pesetas; por idem luz y agua por Febrero, 19,65 pesetas; 10 por 100 al cobrador por cobranza de pesetas 243,50, 24,35 pesetas; gastos de Jerez, Sanlúcar, San Fernando y correspondencia, 31,90 pesetas; varios, 1,30 pesetas.—Total pesetas, 274,60.

Saldo para Abril, pesetas, 1.367,18.—Total pesetas, 1.641,78.

MES DE ABRIL

Ingresos.—Existencia en c.|c. en el Banco Español de Crédito, 739,95 pesestas; en poder del Sr. Tesorero, 627,23 pesetas; existencia en Abril, 1.367,18 pesetas; por cobranza Capital, 184 pesetas; por idem Habilitación, 66 pesetas; por idem Jerez de la Frontera, 34 pesetas; por idem Sanlúcar, 10 pesetas; por idem Algeciras, 28; pesetas; por idem San Fernando, 56 pesetas; Colegiación D. Antonio Aquino Fernández, 10 pesetas. — Total pesetas, 1.755,18.

Gastos.—Recibo Oficial Secretaría, por Marzo, 60 pesetas; por idem Conserje por Marzo, 60 pesetas; por idem limpiadora por Mardo, 8 pesetas; por idem alquiler Colegio por Marzo, 50 pesetas; por idem Asociación Gaditana Caridad, por Febrero y Marzo, 10 pesetas; por giro postal a Burgos, Boletín Oficial del Estado, 22,55 pesetas; por factura imprenta D. José de León, por trabajos 170 pesetas; por recibo de «La Información» por Marzo, 3,20 pesetas; por idem «Diario de Cádiz» por Marzo, 4,20 pesetas; por idem luz y agua, 14,50 pesetas; por 10 por 100 al cobrador por cobranza de pesetas 184, cobro Capital, 18 pesetas; gastos de Jerez, Sanlúcar, Algeciras y San Fernando, 17,25 pesetas; por idem Tranvía y correspondencia en el mes, 6,10 pesetas.—Total pesetas, 444,20

Saldo para Mayo, pesetas 1.310,98.—Total pesetas, 1.755,18.

El Tesorero,

Antonio Pino

V.º B.º El Presidente,

Juan García Mora

Sección de Noticias

Hemos recibido atenta comunicación de la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Madrid, y cuyos ofrecimientos agradecemos.

—

También nos envió un B. L. M., el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Excma. Diputación de ésta, dándonos cuenta de su toma de posesión.

Al cual correspondimos ofreciéndonos para todo lo que sea beneficioso para bien de España.

—

Hemos recibido una Memoria de la labor desarrollada por el Laboratorio Municipal de Jerez, redactada por nuestro estimado Profesor D. José Estrade Camúñez, Director de dicho Laboratorio, siendo digna de admiración la expresada Memoria, por cuyo motivo le felicitamos.

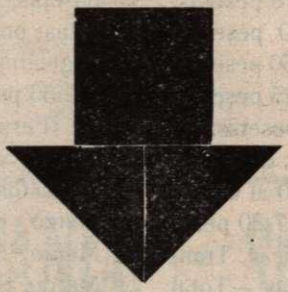

DISPONIBLE

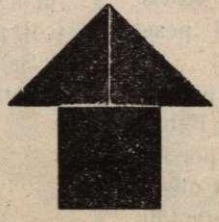

Tipografía José de León uns :Aires núm. 10 : Cádiz

ELIXIR.—Glicrl. sosa, 0'50 grs. Arrenal, 0'05 grs. Acido Nucleínico, 0'025 grs. Vanadato sosa, 0'0004 grs. Elixir S. F. 20 grs. –**Excelente neurotónico elevador de las energías vitales de grandes resultados en la Anemia. Debilidad mental, Raquitismo, Convalecencia, Pretuberculosis y como excitante de la nutrición.**

DI-TION

Calcio - Fósforo - Arsénico con estricnina

INYECTABLE. – Gluconato Cal, 0'20 grs. Glicrf. sosa, 0'10 grs. Nitrato estricnina, 0'0001 grs. Cacodilato de sosa, 0'10 grs. Agua destilada, 2 c. c.

Medicación intensiva según las modernas teorías de asociación del CALCIO, al FOSFORO y al ARSENICO.

Laboratorio: F. DE VICENTE.—Amor de Dios, 34.—SEVILLA

Farmacia y Laboratorio "CANO"

"Levuraza", Depurativo general : Neurocalcina Vitaminada

Calcio "Cano", en ampollas de 2, 5 y 10 c. c.

Sacramento núm. 36 **CADIZ**

Farmacia y Laboratorio Químico **Fernández Polo**

Plaza del Generalísimo Franco y San José : CÁDIZ

Gripaline, Estomacal, Callicida, Cold-Crean-tiol, Salboratos.
Preservosan, Cigarrillos Antiasmáticos, Purgantes
en Pastillas de Chocolate, Caramelos Pectorales,
Sales Fruto-Litinadas, Papeles Bismuto y Cerio.

Reservado para la

Farmacia HERBO

CADIZ

Especialidades del Laboratorio Sur de España

Doctor Dávila núm. 40 : MALAGA

Pulmohidratol INYECTABLE simple adultos número 1
» con lecitina adultos » 2
» simple para niños » 3

NUEVAS FÓRMULAS
» con quinina adultos.
» con quinina niños.
» con yodipina y efedrina adultos
» y niños.

Pulmohidratol JARABE, poderoso balsámico, cura tos, bronquitis, catarros crónicos, etc.

Canfocal INYECTABLES, de 10, 5 y 2,5 c. c.
Nueva Sal Cálcica con alcanfor y azufre, inyección intramuscular y endovenosa.

Canfocal con hígado inyectables de 5 y 2,5 c. c. para inyección intramuscular.

Canfocal ELIXIR, a base de principio antianémico de hígado vitaminas A, B y D, Sales orgánicas de Cal y arsénico.

Calcio Garnica al 10 % INYECTABLES de 10, 5 y 2,5 c. c
Cajas de 10 a los limitados precios de 7 pesetas, 6 y 4 caja.

" " al 20 % a Ptas. 10, 8 y 6.

Calcio Garnica GOTAS. Fórmulas

Cloruro de Calcio	6 %
Gluconato de Cal	4 %
Cloruro de Magnesia	3 %
Extracto Flúido de Alholvas	
c/s para 50 c. c.	

Calcio Garnica Líquido.—Con Vitaminas.
Con Vitaminas y Iodo.

Para muestras y literatura, al Representante exclusivo de Cádiz y su Provincia:

Aurelio Pérez Rodríguez

Plaza José Antonio Primo de Rivera, 13-3.º **Teléfono, 2160**